



Castilla-La Mancha

ANEXO VIII

EXENCIONES PARCIALES EN LOS CURSOS PREPARATORIOS DE ACCESO A LOS GRADOS C Y D DE NIVEL 4 DE LAS ENSEÑANZAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CASTILLA-LA MANCHA.

Exenciones

Parte solicitada	Condiciones	Documentación necesaria
Exención de la Competencia Comunicativa en lengua castellana.	Haber superado u obtenido exención de la parte de Lengua Castellana de la prueba o del curso de acceso a ciclos formativos de grado superior en convocatorias anteriores.	Certificado de calificaciones de los distintos ejercicios o pruebas de la convocatoria
	Haber superado el ámbito de Comunicación en las pruebas libres para la obtención del Título de Bachiller en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.	Certificado de calificaciones de las pruebas de la convocatoria
	Haber superado Lengua Castellana y Literatura II en cualquier modalidad de Bachillerato, o equivalente.	Certificación académica personal
	Haber obtenido la acreditación de la competencia básica comunicativa en lengua castellana de nivel 4 mediante el proceso de identificación, evaluación y certificación de las competencias básicas adquiridas a través de la experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales establecido al amparo del Real Decreto 86/2025, 11 de febrero.	Acreditación de la competencia básica comunicativa en lengua castellana de nivel 4.
	Haber obtenido la acreditación de la competencia en lengua castellana N3 en las pruebas de acreditación de competencias clave.	Acreditación de la competencia clave en competencia comunicativa en Lengua Castellana de nivel 3.
Exención de la Competencia Matemática.	Haber superado u obtenido exención de la parte de Fundamentos de Matemáticas de las pruebas o del curso de acceso a ciclos formativos de grado superior en convocatorias anteriores, siempre que la estructura de la convocatoria sea compatible.	Certificado de calificaciones de los distintos ejercicios o pruebas de la convocatoria
	Haber superado Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II o Matemáticas Generales en las pruebas libres para la obtención del título de Bachiller en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.	Certificado de calificaciones de las partes de la convocatoria
	Haber superado Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II o Matemáticas Generales de Bachillerato, o equivalente en función del plan de estudios.	Certificación académica personal
	Haber obtenido la acreditación de la competencia básica matemática de nivel 4 mediante el proceso de identificación, evaluación y certificación de las competencias básicas adquiridas a través de la experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales establecido al amparo del Real Decreto 86/2025, 11 de febrero.	Acreditación de la competencia básica matemática de nivel 4
	Haber obtenido la acreditación de la competencia matemática N3 en las pruebas de acreditación de competencias clave.	Acreditación de la competencia clave en competencia matemática de nivel 3.
Exención de la Competencia Digital.	Haber superado Inteligencia Artificial, Tecnología e Ingeniería II de Bachillerato, o equivalente en función del plan de estudios.	Certificación académica personal
	Haber obtenido la acreditación de la competencia básica digital de nivel 4 mediante el proceso de identificación, evaluación y certificación de las competencias básicas adquiridas a través de la experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales establecido al amparo del Real Decreto 86/2025, 11 de febrero.	Acreditación de la competencia básica digital de nivel 4



Castilla-La Mancha

Convalidaciones.

Objeto de la convalidación	Documentación necesaria
Competencia Comunicativa en lengua castellana.	Certificado de haber superado u obtenido exención de la Parte de Comunicación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior en convocatorias anteriores.
	Certificado de haber superado el ámbito de Comunicación en las pruebas libres para la obtención del Título de Bachiller en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
	Certificado de haber superado Lengua Castellana y Literatura II en cualquier modalidad de Bachillerato, o equivalente.
	Certificado de haber obtenido la acreditación de la competencia básica comunicativa en lengua castellana de nivel 4 mediante el proceso de identificación, evaluación y certificación de las competencias básicas adquiridas a través de la experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales establecido al amparo del Real Decreto 86/2025, 11 de febrero.
	Certificado de haber obtenido la acreditación de la competencia en lengua castellana N3 en las pruebas de acreditación de competencias clave.
Exención de la Competencia Matemática.	Certificado de haber superado u obtenido exención de la prueba de Fundamentos de Matemáticas de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior en convocatorias anteriores, siempre que la estructura de la convocatoria sea compatible.
	Certificado de haber superado Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II o Matemáticas Generales en las pruebas libres para la obtención del título de Bachiller en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
	Certificado de haber superado Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II o Matemáticas Generales de Bachillerato o equivalente.
	Certificado de haber obtenido la acreditación de la competencia básica matemática de nivel 4 mediante el proceso de identificación, evaluación y certificación de las competencias básicas adquiridas a través de la experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales establecido al amparo del Real Decreto 86/2025, 11 de febrero.
	Certificado de haber obtenido la acreditación de la competencia matemática N3 en las pruebas de acreditación de competencias clave.
Exención de la Competencia Digital.	Certificado de haber superado Inteligencia Artificial, Tecnología e Ingeniería II de Bachillerato o equivalente.
	Certificado de haber obtenido la acreditación de la competencia básica digital de nivel 4 mediante el proceso de identificación, evaluación y certificación de las competencias básicas adquiridas a través de la experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales establecido al amparo del Real Decreto 86/2025, 11 de febrero.